



Gobierno Regional

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0002 -2010-GORE-ICA/GRINF

Ica, **21 ENE. 2010**

VISTO, el Oficio N° 025-2010-SGSL de fecha 19 de Enero del 2010, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

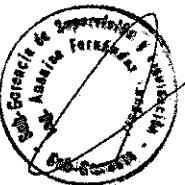
Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 150-2009/SESION No15 - FORSUR, se aprueba la priorización y financiamiento de la "Reconstrucción de la Comisaria PNP Chincha Baja - Chincha - Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007".

Que, mediante Oficio N° 298-2009-FORSUR/CG, el FORSUR otorga la Conformidad y Aprobación del Expediente Técnico mencionado en el considerando anterior

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 05 Orden Publico y Seguridad, Programa: 014 Orden Interno, Sub Programa: 0028 Operaciones Policiales, Proyecto: 2.090182 Reconstrucción de la Comisaria PNP Chincha Baja - Chincha - Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007, Componente: 2.004824 Construcción de Infraestructura, Obra: **"Reconstrucción de la Comisaria PNP Chincha Baja - Chincha - Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007"**, Meta: Construcción de Edificación en Tres Plantas con un área construida de aproximadamente 431.56 m2, Demolición de cerco perimétrico (muro y Cimentación), Construcción de Cerco perimétrico de 3.00m de altura en una longitud de 27.92 ml, Construcción de Patio, Veredas y Rampas, Construcción de infraestructura para servicios (electrobomba y Cisterna).

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29475 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2010-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION : 05 Orden Público y Seguridad
PROGRAMA : 014 Orden Interno
SUB PROGRAMA : 0028 Operaciones Policiales
PROYECTO : 2.090182 Reconstrucción de la Comisaria PNP Chincha Baja – Chincha - Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007
COMPONENTE : 2.004824 Construcción de Infraestructura
OBRA : **Reconstrucción de la Comisaria PNP Chincha Baja – Chincha – Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007.**
META : Construcción de Edificación en Tres Plantas con un área construida de aproximadamente 431.56 m2, Demolición de cerco perimétrico (muro y Cimentación), Construcción de Cerco perimétrico de 3.00m de altura en una longitud de 27.92 ml, Construcción de Patio, Veredas y Rampas, Construcción de infraestructura para servicios (electrobomba y Cisterna)
MOD. DE EJEC. : Contrata.
PPTO. TOTAL : S/. 760,944.38 Nuevos Soles
VALOR REFER. OBRA. : S/. 643,612.25 Nuevos Soles
GASTOS DE SUPERVISION : S/. 37,729.82 Nuevos Soles
GASTOS POR ELAB. DE EXP. TEC : S/. 36,166.19 Nuevos Soles
GASTOS ADMINST. : S/. 1,436.12 Nuevos Soles
GASTOS ADMINST. SUPERV. : S/. 12,000.00 Nuevos Soles
PREVISION MAYOR COSTO : S/. 30,000.00 Nuevos Soles
ANALISTA : Arqto. Eduardo Dextre Morimoto
UBICACIÓN :
Distrito : Chincha Baja
Provincia : Chincha
Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia Sub Regional Chincha, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
(e) GERENTE REGIONAL

